

**EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
MULTICANCHA CLUB COLO-COLO.**

**E-DEX02645-2024**

**DECRETO EXENTO**

02/07/2024

VALLENAR, .....

**VISTOS:**

1. Prov.N° 1798 de fecha 17/06/2024 que acompaña carta del Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Colo-Colo representada por la Presidenta Sra. Gladys Mena Huerta
2. D.L. 3063 de Rentas Municipales
3. Art.19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 "Especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización transitoria"
4. El representante legal que organiza esta actividad se hará responsable ante cualquier daño que sea ocasionado en el recinto de cuatro palomas.
5. Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal.
6. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones.

**DECRETO :**

1. Autorizase al Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Colo-Colo, representada por la Sra. Gladys Mena Huerta, ..... para efectuar Baile con venta de bebidas alcohólicas en Multicancha del Club Colo-Colo, ubicado en Caupolicán N° 1080 Población Carrera, durante el día Sábado 06 de Julio del 2024, en el horario desde las 20:00 horas hasta las 03:00 de la madrugada del día 07 de Julio del 2024.
2. El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.
3. Valor a pagar : \$ 32.885.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

TLIM /REPC /repc



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (S)  
Fecha: 02/07/2024 15:31:12 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Armando Pablo Flores Jiménez  
Alcalde  
Fecha: 02/07/2024 14:16:25 -0400

Distribución: Tercera Comisaria, Ofna. de Transparencia, Rentas Municipales



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :

**Vallenar**  
Avanzada